345

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.067.—

POR EL QUE SE CONCEDE PERMISO A UN FUNCIONARIO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA, Y SE NOMBRA REEMPLAZANTE EN CARACTER INTERINO.-

Asunción, 31 de ~~Setiembre~~ Agosto de 1.945.-

N. 2.310

VISTA; la nota N.E. Nº 104, elevada por la Jefatura de Policía de la Capital, en fecha 31 de Agosto ppdo., referente a la concesión de permiso a un funcionario dependiente de la misma, y el nombramiento de reemplazante en carácter interino; y la providencia de la Dirección General del Personal;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese permiso por razones de salud al Comandante del Batallón de Seguridad Nº 1, Capitán Don Néstor Morínigo.-

Art.2º.- Nómbrase en carácter interino, Comandante del Batallón de Seguridad Nº 1, al Capitán Don Vicente Celestino Semidei, en reemplazo del Capitán Don Néstor Morínigo, a quién se concede el goce de permiso.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.